

# MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS DE LOS EQUIPOS PERSONALES Y SERVIDORES

---

## 1 OBJETO

Este documento contiene la memoria justificativa relativa a la renovación del software antivirus para los Servicios Centrales (en adelante SSCC) y Delegaciones Territoriales (en adelante DDTT) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (en adelante CDEyFP), según se detalla más adelante.

## 2 JUSTIFICACIÓN

El 2 de marzo de 2023 finaliza el período de validez de las licencias antivirus que se vienen usando tanto en los SSCC como en las DDTT de la CDEyFP. Para prevenir amenazas y vulnerabilidades que afectan a la seguridad de la red, se requiere de una protección esencial de los equipos personales y de los servidores que evite las posibles intrusiones de infección y propagación de virus y software espía y ofrezca a los usuarios la confianza necesaria para navegar en Internet. Por ello, se hace necesaria la renovación de las mismas.

Además, debido al incremento del parque de equipos en funcionamiento actualmente y en previsión de nuevas necesidades, en base a nuestra experiencia, se requiere la adquisición de 1.400 nuevas licencias de iguales características a las ya existentes.

## 3 OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV

- Objeto del contrato:
  - **Renovación de 3.000 licencias** antivirus *McAfee* usado actualmente en la Consejería (soporte técnico básico incluido).
    - Grant Number: 12010228-NAI
    - Account Number: 2157232
  - **Adquisición de 1.400 nuevas licencias.**
  - Período de validez de todas las licencias: UN (1) año.
- Código CPV: 48760000-3 Paquetes de «software» de protección
- Insuficiencia de medios: No aplica, al tratarse de un contrato de suministro.

## 4 PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL CONTRATO

Como director del contrato se propone a D. Manuel Toledano Urbano, Asesor Técnico de la *Agencia Digital de Andalucía* (en adelante ADA) en la CDEyFP.

## 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la adjudicación del expediente se ha considerado conveniente establecer como único criterio el precio.

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		24/02/2023 09:52:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY7i4H051HqclVd36z1t2j9275	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 6 DIVISIÓN EN LOTES.

No procede división en lotes ya que la naturaleza misma del único objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo.

Hay que tener en cuenta que el objeto del contrato es la adquisición de licencias y si cada licencia se gestiona de manera independiente por una pluralidad de contratistas diferentes no solo dificultaría la correcta ejecución del contrato sino que elevaría sensiblemente el coste, además de que todas deben ir asociadas a un mismo *grant number*.

## 7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **15 días**, sin que se prevea ninguna prórroga.

## 8 IMPORTE ECONÓMICO

El importe del contrato será de un máximo total de **33.500,00€, impuestos incluidos** (27.685,95€ impuestos no incluidos) que se imputará a la aplicación presupuestaria que determine la Secretaría General Técnica.

Dicho valor se ha establecido tras consulta a varios proveedores autorizados por el fabricante del producto.

## 9 LUGAR DE ENTREGA

Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales de la ADA  
Avda. de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092-SEVILLA  
Edificio Torretriana - planta sótano 1 - ascensor D

EL JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS SECTORIALES:  
Fdo.: Domingo Salido Fernández

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		24/02/2023 09:52:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY7i4H051HqclVd36z1t2j9275	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	